



Diputados - 389

UCVPS/706/2023

Ciudad de México, a 3 de abril de 2023

**MTRO. FRANCISCO ARTURO FEDERICO ÁVILA ANAYA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E**

464

Me refiero al oficio SG/UE/230/725/23, de fecha 22 de marzo de 2023, mediante el cual informo que, en la sesión de la Cámara de Diputados, celebrada el día 14 del mismo mes y año, se aprobó el Punto de Acuerdo que a continuación se transcribe:

"Primero. ...

Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud federal, a través del Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud (CENETEC), así como al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social y al titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para que, actualicen las correspondientes guías de práctica clínica de cada institución, a fin de homologar el tratamiento y control que se brinda a las personas que viven con DMT2. "

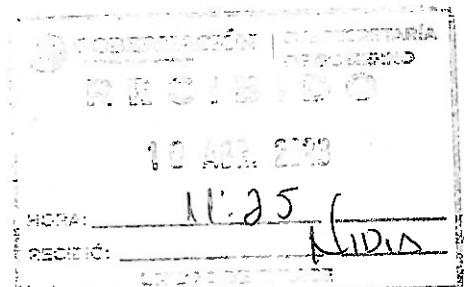
Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito acompañar el oficio CENETEC/DG/125/2023, suscrito por el Ing. Adrián Pacheco López, Encargado del Despacho de la Dirección General del Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud y Director de Telesalud, de la Unidad de Análisis Económico.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LA TITULAR DE LA UNIDAD**

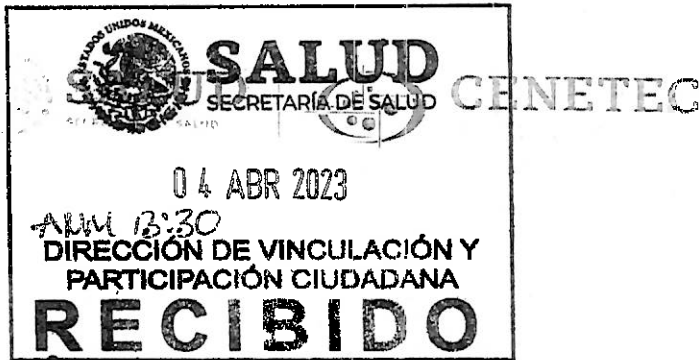
LIC. MÓNICA ALICIA MIERES HERMOSILLO



C.c.p. Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela. - Secretario de Salud. Para su superior conocimiento. Presente.

Serie/Sección 1C.2 / P.A. 602 LXV.

DLX / RSC / LXV



Unidad de Análisis Económico

Ciudad de México, 03 de abril de 2023

Oficio No. CENETEC / DG / 125 / 2023

Asunto: Punto de Acuerdo - GPC DMT2

LIC. MÓNICA ALICIA MIERES HERMOSILLO
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE
VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE SALUD

Homero 213, Piso 9, Col. Chapultepec Morales,
C.P. 11570, D.T. Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Por medio del presente, en atención al oficio No. UCVP/643/2023, con fecha 27 de marzo de 2023, mediante el cual se comparte el Punto de Acuerdo aprobado en la sesión celebrada el 14 de marzo del año en curso en la Cámara de Diputados, en donde se exhorta a este Centro Nacional para actualizar las GPC de DMT2 citado a continuación:

“Primero...

Segundo.-La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud federal, a través del Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud (CENETEC), así como al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social y al titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para que, actualicen las correspondientes guías de práctica clínica de cada institución, a fin de homologar el tratamiento y control que se brinda a las personas que viven con DMT2. ”

Al respecto, este Órgano Administrativo Desconcentrado, con base en sus atribuciones previstas en el Artículo 41 fracciones II, III y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, donde se establece que este Centro Nacional coordina el proceso de Integración de Guías de Práctica Clínica (GPC) en el Sistema Nacional de Salud, a través, de una metodología uniforme y consensuada por las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud, para su publicación y difusión en el Catálogo Maestro de Guías de Práctica Clínica (CMGPC).

Sobre el particular, me permito informar que el proceso de actualización de las Guías de Práctica Clínica (GPC) se realiza de manera anual con base en la metodología para la integración de GPC autorizada por el Comité Nacional, en donde se priorizan los temas de interés nacional, en los que está incluido la diabetes mellitus, lo anterior con la finalidad de integrar las guías aprobadas al Plan Anual de Trabajo, y contemplar su desarrollo por las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Salud. Bajo este contexto, como información adicional, se comparte el listado de GPC vigentes (actualizadas) sobre DM disponibles en sus dos versiones; Evidencias y Recomendaciones (ER) y Referencia Rápida (RR) con sus respectivas ligas de consulta en el Catálogo Maestro de GPC:

1. **SS-005-20 Prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación del pie diabético**
<http://www.cenetec-difusion.com/CMGPC/GPC-SS-005-20/ER.pdf>
<http://www.cenetec-difusion.com/CMGPC/GPC-SS-005-20/RR.pdf>
2. **SS-093-19 Prevención, diagnóstico, metas de control ambulatorio y referencia oportuna de la diabetes mellitus tipo 2 en el primer nivel de atención**
<http://www.cenetec-difusion.com/CMGPC/GPC-SS-093-19/ER.pdf>
<http://www.cenetec-difusion.com/CMGPC/GPC-SS-093-19/RR.pdf>

Rosy
12:48



2023



3. **SS-160-22 Diagnóstico y tratamiento de la cetoacidosis diabética y el estado hiperglucémico hiperosmolar en población mayor de 18 años de edad**
<http://www.cenetec-difusion.com/CMGPC/GPC-SS-160-22/ER.pdf>
<http://www.cenetec-difusion.com/CMGPC/GPC-SS-160-22/RR.pdf>
4. **DIF-257-21 Rehabilitación interdisciplinaria en adultos de 18 a 59 años con amputación de extremidad inferior**
<http://www.cenetec-difusion.com/CMGPC/GPC-DIF-257-21/ER.pdf>
<http://www.cenetec-difusion.com/CMGPC/GPC-DIF-257-21/RR.pdf>
5. **SS-302-21 Diagnóstico y tratamiento de la diabetes mellitus tipo 1 y 2 en paciente pediátrico en los tres niveles de atención**
<http://www.cenetec-difusion.com/CMGPC/GPC-SS-302-21/ER.pdf>
<http://www.cenetec-difusion.com/CMGPC/GPC-SS-302-21/RR.pdf>
6. **IMSS-657-21 Diagnóstico y tratamiento de diabetes mellitus 2 en la persona adulta mayor**
<http://www.cenetec-difusion.com/CMGPC/GPC-IMSS-657-21/ER.pdf>
<http://www.cenetec-difusion.com/CMGPC/GPC-IMSS-657-21/RR.pdf>
7. **IMSS-718-18 Diagnóstico y tratamiento farmacológico de la diabetes mellitus tipo 2 en el primer nivel de atención**
<http://www.cenetec-difusion.com/CMGPC/GPC-IMSS-718-18/ER.pdf>
<http://www.cenetec-difusion.com/CMGPC/GPC-IMSS-718-18/RR.pdf>

Por último, tomando en cuenta los puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, vale la pena hacer mención que está en proceso de actualización la guía: IMSS-320-10, Diagnóstico y tratamiento de la diabetes en el embarazo.

Por consiguiente, ratificamos nuestro compromiso de continuar trabajando en coordinación con las instituciones colaboradoras nacionales e internacionales, en el ámbito de nuestra competencia, para sumar esfuerzos y seguir gestionando la actualización continua de las GPC con el fin de mejorar las prácticas clínicas en la prevención y tratamiento de enfermedades.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
Y DIRECTOR DE TELESALUD**

ING. ADRIÁN PACHECO LÓPEZ

C.c.p. Unidad de Análisis Económico- para su conocimiento en SAC
ARR / PMV / JGT / 1C.2

